

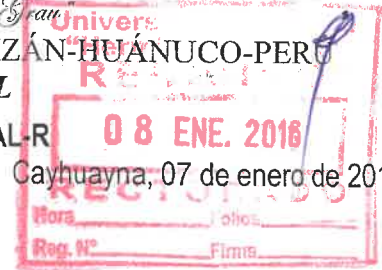
018

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido la resolución siguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO-PERU
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0016-2016-UNHEVAL-R



Cayhuayna, 07 de enero de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Órgano de Control Institucional, con el Oficio N° 550-2015-UNHEVAL/OCI, comunica que se realizó una auditoria de cumplimiento a dos procesos de selección y tres exoneraciones para la contratación de bienes y servicios, periodo 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015 y como resultado de la misma se emitió el Informe N° 003-2015-2-0207, copia que remite para que se disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones, las cuales deberán ser informadas a la Contraloría General de la República en el plazo de quince (15) días útiles contados a partir de la fecha de recepción; así como al Órgano de Control Institucional, quien será el encargado de efectuar el seguimiento de la adopción de tales medidas;

Que el Rector, con el Memorando N° 016-2016-UNHEVAL-R, dirigido a la Secretaria General de la UNHEVAL, dispone se emita una resolución rectoral, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**, conformando la Comisión Especial encargada de investigar los presuntos actos de responsabilidad del Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, en su condición de Ex Vicerrector Académico Encargado, Ex Vicerrector Académico y Ex Rector Encargado y del Mg. Roberto Perales Flores, en su condición de Ex Vicerrector Administrativo, frente a la Observación N° 01 precisada en el Informe N° 003-2015-2-0207 "Examen Especial a los Viáticos, período 1998-2008"; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS PRESUNTOS ACTOS DE RESPONSABILIDAD del **Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda**, en su condición de Ex Vicerrector Académico Encargado, Ex Vicerrector Académico y Ex Rector Encargado y del **Mg. Roberto Perales Flores**, en su condición de Ex Vicerrector Administrativo, frente a la Observación N° 01 precisada en el Informe N° 003-2015-2-0207 "Examen Especial a los Viáticos, período 1998-2008"; integrado de los siguientes profesionales, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

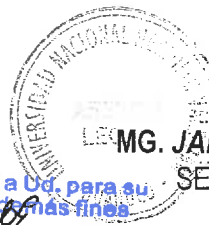
- Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL **Presidente**
Director de la Escuela de Posgrado
- Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA **Miembro**
Ex Vicerrector Académico
- M.Sc. SADY SEBASTIÁN MAJINO BERNARDO **Miembro**
Ex Vicerrector Académico

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Signature]
MG. JANETH L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y a más fines.

Distribución:
Rectorado-VRAcad-AL-OCI
DIGA-RH-UEyC-File-Archivo